

“Buena para escanciar, buena para pensar”. Elementos para el
análisis de las atribuciones culturales y patrimoniales
dadas a la sidra en la Asturias contemporánea.

Juan A. de Con Redondo.
Universidad Nacional de Educación a Distancia.
(UNED)

Resumen. La sidra es una bebida hedónica, un “producto de la tierra”, un particularismo alimentario cuya producción y consumo se concentra en Asturias, en la vertiente atlántica de la Península Ibérica, desde el medievo. En la última década del siglo pasado y en el tiempo transcurrido del actual siglo XXI, la sidra ha recibido atribuciones culturales y patrimoniales. La “Cultura Sidrera Asturiana”, fue formalmente declarada en el año 2014 bien de interés cultural (BIC) en Asturias. Desde el año 2005 su producción está amparada bajo la Denominación de Origen Protegido (DOP) Sidra de Asturias. En la actualidad se trabaja para presentar su candidatura a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO. Pero ¿qué tiene la sidra de cultural y porqué esa atribución de patrimonialidad? ¿Qué subyace a esas prácticas de patrimonialización? ¿Cómo se desarrollan? Este texto persigue esbozar un marco teórico desde el que ofrecer respuestas argumentadas a esas preguntas haciendo operativos conceptos como cultura y patrimonio que permitan caracterizar esos procesos y prácticas de patrimonialización.

Palabras clave: Procesos de patrimonialización; patrimonio cultural; productos de la tierra; cultura de la sidra; sidra de Asturias.

*“Good to pour, good for thinking” Elements for the analysis of Cider Heritage and
Cultural attributes in Contemporary Asturias (Spain)*

Abstract. Cider is a hedonic drink and a Mother Earth food that within Spain is mainly produced and consumed in the Northern coastal region of Asturias. And that has been the case since medieval times. In the last two decades Asturian cider has been recognised for its cultural and heritage attributes, as follows: Firstly, since 2006 its production has been formally qualified under the "Designation of Origin" certificate. After that, in 2014 the Asturian Cider Culture was officially recognised as an asset of Cultural Interest. And currently there is work in progress in order to enter the UNESCO Inmaterial World Heritage List. So, what has cider to do with culture and heritage? Why and how cider producers and consumers have gone through the process of getting certificates and recognitions? That is exactly what this paper tries to explain, starting with a historical and basic concepts framework followed by a detailed explanation and characterisation of the procedures and practices that were used in that process.

Key words: Heritage processes, Cultural Heritage, Mother Earth foodstock, Cider culture, Asturian cider.

1. Introducción

La sidra, aunque no se trate de un producto de primera necesidad al igual que el vino y la cerveza, es una bebida clasificada como alimento, perteneciente al variado conjunto de nuestros hábitos alimentarios, y encuadrada como producto de lo que hoy conocemos como sector agroalimentario.

Desde su delineación territorial en la Edad Media hasta el momento actual, la sidra ha permanecido en Europa como uno de sus particularismos alimentarios, concentrándose su producción y consumo en determinadas áreas geográficas de la vertiente atlántica del sur de Inglaterra, norte de Francia y norte de la Península Ibérica, principalmente en Asturias, donde el gusto por la sidra es fruto de las relaciones y vínculos generados en el tiempo entre un producto de la tierra de origen campesino, un territorio y la población que lo configura. Generaciones de personas han desarrollado conocimientos locales y desplegado prácticas generadoras de espacios de producción y de consumo idiosincrásicos que persisten en la actualidad.

En la última década del siglo pasado y en el tiempo transcurrido del actual siglo XXI, la sidra en Asturias ha recibido atribuciones culturales y patrimoniales. Así, basándose en esas atribuciones, en el año 2005 la Unión Europea otorgó una Indicación Geográfica que ampara su producción con fines comerciales bajo la marca de calidad Denominación de Origen Protegido (DOP) Sidra de Asturias. También en el año 2009, diversos actores activaron un proceso de patrimonialización mediado por una candidatura que, bajo la denominación de “Cultura Sidrera Asturiana”, fue formalmente declarada en el año 2014 bien de interés cultural (BIC) en Asturias. El objetivo inicial perseguido por los promotores de esta candidatura era el de obtener su inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO. Tras un paréntesis de inacción institucional en favor de dicha candidatura, en el año 2017 ha sido de nuevo reactivada. Cada uno de estos dos procesos apuntan hacia la ampliación de significado de las prácticas vinculadas a los modos de producción, distribución y consumo de sidra en Asturias, a escala local, y revelan también sus articulaciones en escalas espaciotemporales globales.

Pero ¿qué tiene la sidra de cultural y porqué esa atribución de patrimonialidad? ¿Qué subyace a esas prácticas de patrimonialización? ¿Cómo se desarrollan?

Este texto persigue esbozar un marco teórico desde el que ofrecer respuestas argumentadas a esas preguntas. Hacer operativos conceptos como cultura y patrimonio, en el curso de trabajos de análisis sociocultural, implica describir y caracterizar esos procesos, temporal y espacialmente situados, que pueden ser observados en las prácticas desplegadas por los agentes conducentes a la re-significación, valorización y re-qualificación de determinados elementos de la cultura, como es el caso de algunos “productos de la tierra”, en proceso de patrimonialización.

2. Buena para escanciar, buena para pensar

En relación con la abundante y contrastada diversidad de hábitos alimentarios humanos, a mediados de la década de los años 80 del pasado siglo XX, el célebre antropólogo norteamericano Marvin Harris en su ensayo *Bueno para comer*, declarándose suscrito al relativismo cultural en materia de gustos culinarios, se preguntaba si se podría desde la antropología dar debida explicación a tal diversidad y a la aparente caprichosidad de la aparición de determinadas preferencias y evitaciones alimentarias en unas culturas y no en otras. Sin negar que los alimentos transmitan mensajes o posean significados simbólicos, tal como se privilegia en los análisis efectuados desde el simbolismo cultural –léase Mary Douglas- o desde el estructuralismo –léase Lévi-Strauss-, su explicación de las elecciones efectuadas por individuos o grupos de individuos se inclina por argumentos basados en razones prácticas como las de atender a nuestras necesidades fisiológicas -razones nutricionales- en función de lo que el medio nos permita en cada hábitat concreto -racionalidad ecológica- y de las capacidades materiales para adquirirlos, esto es por racionalidad económica basada en el cálculo de costes y beneficios.

Contrariamente a lo expresado por Lévi-Strauss¹, cuya pretensión última consistía en llegar a esclarecer la estructura social a través de la estructura culinaria, argumentando que las elecciones alimentarias se basan más en sí sus cualidades los hacen “buenos para pensar” o “malos para pensar” orillando lógicas de eficiencia energética y racionalidad económica, Harris sostiene “que el hecho de que sean buenos o malos para pensar depende de que sean buenos o malos para comer. La comida debe nutrir el estómago colectivo antes de poder alimentar la mente colectiva.” Y que, en

¹ C. LEVI-STRAUSS, *El Totemismo en la actualidad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1965 [1962], p. 131.

economías de mercado como la estadounidense, “bueno para comer puede significar bueno para vender, independientemente de las consecuencias nutritivas ... y ecológicas”²

A la luz de estos debates ¿podríamos desde la disciplina antropológica explicar y/o interpretar las razones de la persistencia, desde el medievo hasta hoy, de un particularismo cultural como el de la producción y consumo de sidra, del gusto por la sidra, en Asturias? ¿tiene sentido esta pregunta? ¿desde qué presupuestos teóricos y metodológicos se podría dar una respuesta verosímil a tal disyuntiva: “buena para beber” o “buena para pensar”?

Algunas teorías sostienen, haciendo una superposición del viejo refrán que dice que “a falta de pan, buenas son tortas”, que “a falta de vino, buena es la sidra”. Plantean que ante la dificultad de obtener vino en Asturias para un consumo regular, debido a la escasez de su producción en el propio territorio y a los elevados costes de su importación por los difíciles accesos debidos a las barreras orográficas, sus pobladores de la Alta Edad Media (incluso hay exégesis más arriesgadas que profundizan hasta tiempos prerromanos) hubieron de conformarse con beber sidra, dando lugar a la extensión del cultivo del manzano de sidra, favorecido por las apropiadas condiciones edafoclimáticas y agroecológicas de sus tierras, así como por disponer de los ingenios y técnicas necesarias para la elaboración de sidra heredadas como préstamo cultural de los colonizadores romanos.

Explicaciones causales de este tipo y profundidades temporales tales sirven, a falta de unos deseados orígenes mitológicos, para la elaboración justificada de las continuidades y tradiciones gastronómicas y culinarias tan necesarias en procesos de auto y hetero-identificación como pueblo o comunidad diferenciada. Sin duda su halo romántico no anula las posibilidades, con los conocimientos actuales, de adentrarse en el estudio científico de algunos de los aspectos relacionados con los orígenes de esta y de otras tradiciones gastronómicas. Sin embargo, desde nuestros presupuestos el interés por estas disyuntivas, sin obviar la curiosidad intelectual por conocer las motivaciones de esas elecciones en un tiempo “inmemorial” o “ancestral”, deben diluirse en otras perspectivas. Sin duda la sidra debe ser “buena para beber” a tenor de su persistente y alto consumo en geografías como la asturiana, pero como “buen” producto de la cultura

² M. HARRIS, *Bueno para comer: enigmas de alimentación y cultura*. Madrid, Alianza, 2009 [1987], pp.11-18.

humana, su valor se extiende y amplifica hacia dominios que van más allá de las producciones materiales. Además, o más bien a la vez que no debiéramos dejar de contemplar lógicas de acción social prácticas, debemos contemplar las prácticas y el sentido, los significados, que estas tienen para los propios agentes que las despliegan en tiempos y en escenarios situados, localizados. Quizás en ese empeño descubramos que la sidra es también, como todo elemento de la cultura, “buena para pensar”.

Interpretar, en nuestro caso, cómo se vinculan alimento y territorio, sidra y Asturias, permite mostrar la simbolización de estas identificaciones colectivas, logrando así ciertos estados de percepción, comprensión y expresión comunes del “nosotros”.

La comida y la bebida no son sólo nutrientes para el cuerpo, sino que sirven como recursos del pensamiento y del lenguaje-que son también prácticas corporales-para dar sentido a los lugares basándose en las experiencias vividas o imaginadas en/de esos lugares, sirviendo, también, para la construcción de buena parte de los tópicos y estereotipos sobre el lugar y sus gentes³. Hablar hoy en día sobre Asturias en cualquier ciudad del territorio español seguro que llevaría a la mayoría de las personas a relacionarla, asociándola e incluso identificándola, con la/su típica sidra: Asturias, considerada como un lugar, un territorio y una comunidad de gentes distinguible y diferenciable de otras, entre otros aspectos e independientemente de las formalidades político-administrativas, precisamente por la tipicidad de una bebida. De la misma manera, las gentes de Asturias pueden pensarse e identificarse con su lugar y con su territorio a través de su sidra, sirviendo ésta como uno de los modos de autorreferencia local en la construcción del lugar y de la comunidad de pertenencia. En la medida en que se opere de esta manera, con mayor o menor fuerza, se producirá también un movimiento para su apropiación, tanto del lugar como del producto, que se suele traducir en expresiones, limitadoras de esa pertenencia, como por ejemplo “lo nuestro” o “lo de casa”, en contraste figurativo con “lo de afuera” o “lo ajeno”.

Hablar de Asturias es hablar de sidra y hablar de sidra es hablar de Asturias. En ambas situaciones de hipotética interacción comunicativa se practican desplazamientos figurativos, tropológicos: en el primer caso se busca el entendimiento del lugar mediante una predicación significativa del mismo con la sidra (a veces con “incómodos compañeros de viaje” como la transformación léxica de *sidrina* en *sidriña*), Asturias es

³ J. FERNÁNDEZ, *Campos léxicos y vida cultural n`Asturies*. Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana, 1996, pp. 123-130.

sidra; y en el segundo se predica de la sidra su asturianidad, viniendo la bebida a estar por el lugar, sidra es Asturias. El tropo opera en los dos sentidos mediante traslaciones de significado que vienen a llenar los huecos léxicos de ambos campos de entendimiento: *Asturias* por un lado y *sidra* por otro. Esos juegos figurativos entre ambos campos de entendimiento, entre ambos conceptos –siempre *incoados* como lo son todos los conceptos– siguiendo a James Fernández, “son algo fundamental en nuestra experiencia del mundo porque no podemos realmente tener experiencia del mundo de otra manera. Todo entendimiento humano es abstracción árida si no se permite que venga la metáfora a echarnos una mano. [...] la metáfora, cualquier metáfora, efectúa un movimiento de lo abstracto a lo concreto... de lo que es única o mayormente *concebido* a lo que es *vivido*”⁴. Y siguiendo a este autor, cada traslación entre campos de entendimiento “se hace siempre en contextos históricos, y son, por tanto, pasajeros en la experiencia humana, aunque siempre interesante, como decimos, porque su estudio nos ayuda en el interés de reunir tiempos”⁵.

Si de contextos históricamente específicos y socialmente estructurados hablamos, parece claro que ya al menos desde el siglo XIX aparece en Asturias la cuestión de la representación de lugar de un modo figurativo a través de la sidra⁶, la cual resulta generativa de un conjunto de repertorios culturales interiorizados mediante los cuales los sujetos sociales –individuales o colectivos– demarcan simbólicamente sus fronteras y se distinguen de aquellos “otros” que no los comparten. De esta manera, los sujetos sociales tienen acceso a esos repertorios identificadores y diferenciadores por medio de su pertenencia, subjetivamente asumida mediante los procesos de socialización y enculturación, a diferentes tipos de colectivos, sean estos grupos, redes sociales, más o menos amplias y densas, o grandes colectividades como las *comunidades imaginadas*⁷ tal como puede ser el caso de Asturias en tanto que sujeto territorial político-administrativo.

⁴ J. FERNÁNDEZ, *Campos léxicos y vida cultural...* op. cit. pp. 23-29. Las cursivas son del autor.

⁵ J. FERNÁNDEZ, *Campos léxicos y vida cultural...* op. cit. p. 69.

⁶ En 1870 y en 1880 tuvieron lugar sendos intercambios poéticos entre Diego Terrero y Teodoro Cuesta a los que J. FERNÁNDEZ dedica uno de sus trabajos “Andalucía nel nuesu maxín. Dos llugares en contraste d’acordies un duelu poéticu llariegu de los acabos del sieglu XIX.” en *Campos léxicos y vida cultural...* op. cit. pp. 115-131.

⁷ Comunidades cuyos miembros no pueden conocerse ni relacionarse todos ellos entre sí, cara a cara, en la vida cotidiana. Vid. A. BENEDICT, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Estos juegos figurativos y su importancia en la construcción del conocimiento humano sobre el mundo que habitamos – y reflexivamente sobre lo humano, por tanto – pueden servirnos como preámbulo para la presentación de intenciones del presente texto. La identificación de un producto de la cultura percibido como “tradicional” de un determinado sistema alimentario, en este caso de una bebida, con un lugar, y del lugar con el producto, así como la vinculación de su arraigo histórico con ese lugar, su “profundidad histórica” vista desde la continuidad temporal del territorio y sus pobladores, nos presenta dos de los criterios que en la modernidad sirven para conferir a ese producto el carácter de emblema, no sólo del resto de los elementos que constituyen el sistema alimentario de una determinada sociedad, sino de la propia sociedad, y su consecuente categorización como bien patrimonial, de esa concreta sociedad, en un complejo proceso de patrimonialización que no es sino un proceso más de construcción social de la realidad⁸.

3. Desempaquetando el concepto de patrimonio y las prácticas de patrimonialización

La construcción social de determinados productos alimenticios como *productos de la tierra*⁹ y su inclusión en el campo del patrimonio, como el caso de la DOP Sidra de Asturias, la declaración formal de la “Cultura Sidrera Asturiana” como bien de interés cultural (BIC) en Asturias o los trabajos para su formulación como candidatura a fin de obtener su inscripción en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO son procesos indicadores de la emergencia de la sensibilidad patrimonial en sus formas contemporáneas que es el fruto de una larga madurez histórica: desde la acepción romana del término *patrimonium* hasta su concepción moderna, en un proceso de expansión de sus significaciones, “de tesoro ilustrado a recurso turístico”¹⁰, llegando a considerarse un fenómeno social y cultural de

⁸ La expresión “construcción”, que es tomada en este texto como hipótesis metafórica de los productos resultantes de las prácticas humanas, aparece en distintos desarrollos teóricos de las ciencias sociales, pero con mayor asiduidad desde la publicación por Berger y Luckmann de su influyente ensayo sobre la construcción social de la realidad en el campo de la sociología del conocimiento: P. L. BERGER y T. LUCKMANN, *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu, 1979.

⁹ L. BERARD y Ph. MARCHENAY, “La construcción social de los productos de la tierra”. *Agricultura y Sociedad*, nº 80-81 (Julio-Diciembre 1996), pp. 31-56.

¹⁰ E. FERNÁNDEZ, “De tesoro ilustrado a recurso turístico: el cambiante significado del patrimonio cultural”. *Pasos, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, Vol. 4 Nº1, 2006, pp. 1-12.

interés creciente como objeto de estudio de las ciencias sociales y en concreto de la antropología.

La categoría de “patrimonio cultural” (PC) en sus vertientes “material” e “inmaterial” se ha insertado en el discurso del espacio público e institucional y se ha legitimado su uso social en un largo proceso temporal de mediaciones por parte de agencias internacionales, nacionales y locales, siendo en el ámbito de la UNESCO donde su campo léxico se ha desarrollado con la generación permanente, e influyente en todo el planeta, de discursividades expertas *ad hoc*. Podemos apuntar también cómo desde sus inicios modernos ha sido centro de interés y objeto de estudio desde diversas disciplinas, lo que pone de manifiesto uno de sus múltiples usos y apropiaciones por parte de esas instancias mediadoras.

Las principales transformaciones en el concepto y contenido del patrimonio se expresarán a partir de ese momento en distintos documentos. Así la categoría “bienes culturales” aparece por primera vez en la Convención de La Haya de 1954, dedicada a la protección de estos en caso de conflicto armado. Un paso más en la institución del término es su elaboración por la Comisión Franceschini en cuyas conclusiones, redactadas en 1967, los define en tanto que valores de la civilización y los ubica dentro de los bienes públicos susceptibles del disfrute colectivo. En 1972 la UNESCO celebra en París la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural donde se extienden e instituyen nuevos predicados sobre el patrimonio en las categorías de Mundial y/o de la Humanidad –en tanto que se trata de actuar sobre bienes o lugares que presenten un “valor universal excepcional” desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, pivotando dicho valor sobre criterios cronológicos, estéticos y de autenticidad– y en el desglose de las categorías Cultural y Natural, cuyos tipos referentes, sean bienes o lugares, se explicitan en los textos aprobados. En esta Convención se introduce un doble sistema de protección: un sistema de protección internacional y un sistema de protección nacional, quedando subordinado el primero respecto al segundo. También se crea el Comité del Patrimonio Mundial para la gestión del sistema de protección internacional, asumiendo como funciones básicas las relacionadas con las Listas del Patrimonio Mundial y con la prestación de asistencia internacional.

La siguiente traslación de contenido del ya instituido Patrimonio Cultural, y por tanto extensión de este, se fue fraguando a través de una serie de Declaraciones y Cartas

que darán lugar a la Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Popular Tradicional en 1989 que declara que ésta es “parte integrante del patrimonio cultural y de la cultura viva”. En el 2001 se produce la Declaración Universal sobre Diversidad Cultural y se instituye un nuevo instrumento, la Lista de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, en la que se reconocen comunidades y manifestaciones culturales que no están representadas en la lista del patrimonio material, como las producciones orales, espectáculos, lenguas y modos de vida de poblaciones indígenas y minorías étnicas. Se avanza tras decenios de debates sobre la terminología, la definición, los objetivos y las medidas de salvaguardia de lo que anteriormente se denominaba “cultura popular y tradicional” –una modernizada denominación del folklore como señalan Prat y Velasco¹¹ hacia su definición actual como Patrimonio Inmaterial o Intangible, diferenciándolo del patrimonio material e integrando ambos en el más genérico Patrimonio Cultural. Este proceso culmina en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial celebrada en el año 2003, quedando incorporado en los textos y en el discurso público actual la dicotomización de la cultura en material e inmaterial¹², sustentada en una determinada concepción del concepto antropológico omnicompreensivo y holístico de “cultura”. Este “giro antropológico” del Patrimonio Cultural tendrá consecuencias no sólo en cuanto a la extensión de su significado¹³, sino en cuanto al incremento del volumen de elementos de la cultura, de las culturas si atiende a su diversidad, susceptibles de convertirse en patrimonio y de gozar de las consideraciones y usos – también de los abusos – que las sociedades contemporáneas le confieren. A este fenómeno de la modernidad tardía algunos autores se han referido a él con expresiones como “inflación del patrimonio”¹⁴,

¹¹ H. VELASCO, “El Patrimonio cultural como sistema de representación y como sistema de valor”, en F. Fernández Vacas (Coor.), *La protección jurídica internacional del patrimonio cultural: especial referencia a España*. Madrid, Colex, 2009, p. 57. J. PRAT, “Folklore, Cultura Popular y Patrimonio. Sobre viejas y nuevas pasiones identitarias”. *Arxius de Sociologia*, nº 3, 1999, pp. 87-109.

¹² Sobre las sucesivas elaboraciones por parte de la UNESCO del concepto de patrimonio resulta de interés el monográfico dedicado al patrimonio inmaterial por la UNESCO. Vid. UNESCO, “Intangible Heritage”. *Museum Internacional*, nº 221/222 (2004). [revista en línea] Disponible desde Internet en: <<http://portal.unesco.org/culture/es/files/21739/11005341775MUSEUM221222.pdf/MUSEUM221222.pdf>> [con acceso el 23-02-2012]

¹³ Ahora se expresa la necesidad de ampliar el alcance de la noción de patrimonio inmaterial y de las medidas para protegerlo exigiendo que se preste atención no sólo a los objetos, sino ante todo a las personas que lo crean, lo portan y lo transmite, así como a su hábitat y condiciones de vida, entendiéndose éstos como espacio de vida y universo social.

¹⁴ P. NORA, “Una noción en devenir”. *El Correo de la UNESCO*, París, Septiembre (1997), pp. 14-17. [revista en línea]. Disponible desde Internet en:

“fiebre patrimonial”, “patrimonialización generalizada”¹⁵, “pasión patrimonializadora” o “efervescencia patrimonial”¹⁶, por poner sólo algunos ejemplos.

Partiendo de esa consideración teórica del patrimonio como conjunto de “bienes culturales”, se han producido sucesivas caracterizaciones que lo han perfilado como fenómeno social y cultural de la modernidad, tanto de la primera modernidad como de la modernidad tardía o lo que algunos autores denominan como posmodernidad. De los aspectos teóricos más señalados, y que mayor consenso concitan sobre este fenómeno, es su consideración como proceso de construcción social¹⁷ y como una nueva forma de producción cultural en el presente que recorre el pasado¹⁸. Básicamente se trata de un trabajo de significación e interpretación, de semiosis, sobre determinados elementos de la cultura que una vez seleccionados, conforme a algún criterio de valor, son incorporados a alguna de las extensiones categóricas del campo semántico del patrimonio y a su uso en el discurso público y en las prácticas sociales. Por eso es concebido como “un sistema de representación doblado en un sistema institucionalizado de valores”¹⁹.

Una de las características de ese trabajo de significación consiste en ser “un trabajo de la memoria que con el correr del tiempo y según criterios muy variables, selecciona ciertos elementos heredados del pasado para incluirlos en la categoría de objetos patrimoniales”²⁰. Los actos de memoria tienen como pretensión recordar y reconstruir alguna de las dimensiones de la vida social del pasado, pero siempre desde el presente dado que la acción de memoria vive y está anclada en el presente.

Con el patrimonio cultural se aplica un código de significación bajo el cual determinados elementos de la cultura son reelaborados para servir como signos –

<<http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001093/109370so.pdf>>[con acceso el 23-02-2012]

¹⁵ J. CANDAU, *Antropología de la memoria*. Buenos Aires, Nueva Visión, 2006, pp.91, 117.

¹⁶ Expresiones recogidas en M. ÁLVAREZ y F. MEDINA (eds.), *Identidades en el plato. El Patrimonio cultural alimentario entre Europa y América*. Barcelona, Icaria, 2008, p. 29

¹⁷ Prats concibe los procesos de patrimonialización como procesos de una doble construcción social, distintas, pero complementarias: la legitimación, la *sacralización* de determinados elementos de la cultura que presentados como conjunto de símbolos conforman un sistema de representación, por una parte, y por otra, su *puesta en valor o activación*, actuando sobre ellos. Vid. LL. PRATS, *Antropología y patrimonio*. Barcelona, Ariel, 2009, pp. 19-38.

¹⁸ B. KIRSHENBLATT-GIMBLETT, “La cultura de les detinacions: teoritzar el patrimoni”. *Revista d’Etnologia de Catalunya*, nº 19, 2001, p. 44.

¹⁹ H. VELASCO, “El Patrimonio cultural como sistema...”, p. 65.

²⁰ J. CANDAU, *Antropología de la memoria...*, pp. 89-90.

símbolos en la terminología semiótica *peirciana*— de otros elementos-referentes de la cultura o de la cultura como un todo. En este sentido se dice que el patrimonio cultural es “metacultural”²¹, producto de un trabajo cultural sobre la cultura misma, o que es una metáfora de la cultura y uno de los modos o estados de la dinámica de la cultura. Por eso, como señala Honorio Velasco, se lo puede considerar una *contradictio in terminis* ya que si es cultura no puede ser patrimonio, siendo que lo que puede ser considerado como patrimonio es la cultura en tanto que característica universal de la especie humana, aunque diversa en sus prácticas, a la que “se le reconoce la continuidad en el tiempo, la transmisibilidad, a la vez que la capacidad permanente de cambio”²².

Sin embargo, una vez establecido como dominio expresivo “patrimonio cultural”, éste funciona en la vida social con independencia del dominio de la cultura como patrimonio. Sus nuevas significaciones son incorporadas en los discursos y en las prácticas públicas. Circulan y son transmitidas por medio de las expresiones de las personas, quienes las usan e interpretan intersubjetivamente en sus prácticas, depende en qué situaciones y contextos sociales, y en función de sus posiciones, disposiciones y experiencias, pudiendo adquirir por ello múltiples sentidos. De esta manera, mediante estos procesos de categorización y significación, construimos convencionalmente una parcela multidimensional de realidad social, y la aprehendemos, nos la apropiamos —en el sentido social, político e incluso económico del término, escribe Velasco— como patrimonio de una colectividad o de la humanidad entera.

Los signos que se elaboran bajo ese código de significación que se aplica con el patrimonio son, principalmente, signos del tiempo que añadidos a distintos objetos introducen una distancia temporal respecto a lo actual y remiten a tiempos pasados. Escribe Velasco “el patrimonio trabaja con esta distancia temporal con la pretensión de traducirla en su distancia profunda al momento presente”. Analizado en el contexto de la globalización, el patrimonio cultural deviene un importante recurso en forma de

²¹ Sobre el análisis teórico de este aspecto Vid. H. VELASCO, “El Patrimonio cultural como sistema...”, pp. 64-65; J.L. GARCÍA, “De la cultura como patrimonio al patrimonio cultural”. *Política y Sociedad*, nº 27 (1998), Madrid, pp. 9-20; B. KIRSHENBLATT-GIMBLETT, “El patrimonio inmaterial como producción metacultural”. *Museum Internacional*, 221/222, UNESCO, París, 2004, pp. 52-58. [revista en línea] Disponible desde Internet en:

<http://portal.unesco.org/culture/es/files/21739/11005341775MUSEUM221222.pdf/MUSEUM221222.pdf>
[con acceso el 23-02-2012]

²² H. VELASCO, “El Patrimonio cultural como sistema...”, p. 48

*capital simbólico*²³ de un determinado cuerpo social, susceptible de convertirse, en su uso, en capital económico. Será entonces en este contexto en el que

“el patrimonio cultural proporciona emblemas, señas y signos de identidad que singularizan a los pueblos y que afirman el sentido de pertenencia a ellos” [...] “sirve como reservorio de símbolos de y para las sociedades, otorgándolas presencia, explicitando o revelando sus principios y normas, haciendo memoria, transmitiendo conocimiento, comunicando, con mensajes destinados a sus miembros actuales y se supone que futuros y a miembros de otras sociedades”²⁴.

Como señala Francisco Cruces, este es un aspecto central en el análisis del patrimonio, su consideración como “un modo, entre otros muchos, de *reflexividad* de la cultura, es decir, de autorreferencia o autocontemplación” de los sujetos que “sistematiza, objetiva, legaliza y racionaliza una autoimagen preexistente en la sociedad de múltiples formas.”

Una cuestión no menos central es la que consiste en identificar *qué* produce el patrimonio, *quién* lo produce, *para quién* y *para qué* usos. Anteriormente se señalaba cómo el proceso de significación de los elementos de la cultura potencialmente patrimonializables conlleva su codificación. Esta codificación, basada en la atribución de determinados valores como los de antigüedad, singularidad, autenticidad, tradicionalidad, etc., es llevada a cabo desde determinadas instancias –normalmente el mercado, el Estado y la ciencia, apunta Cruces– por sus agentes. Agentes que operan con lógicas dispares actuando como mediadores culturales en el curso del proceso, “un proceso que primero separa o escinde esos elementos de la cultura del flujo de la vida social ordinaria para luego tratar de retornarlos a ella, si bien ya codificados, normalizados e interpretados por un trabajo de mediación.” Dicho de otro modo, un proceso de asunción de valor por el que alguien selecciona, codifica y activa patrimonialmente –como plantea Prats– esos elementos, para restituirlos luego a la sociedad, considerada como *comunidad imaginada*, que es el sujeto titular y receptor del proceso, es decir, el “para quién” del proceso.

Son estas operaciones de mediación lo que confiere el carácter paradójico al patrimonio cultural en tanto que sistema de mediación. Según Cruces, desde la *lógica del mercado*, el campo del patrimonio se configura como un conjunto de bienes

²³ P. BOURDIEU, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona, Anagrama, 1997, pp.102-103, 107.

²⁴ H. VELASCO, “El Patrimonio cultural como sistema...”, pp. 66-67

susceptibles de asignación de un valor económico como mercancías, aunque no siempre, de donde derivan su actual valor de consumo, sobre todo en el marco del turismo, y su valor de prestigio cuando el acceso a su uso y disfrute es restringido, siendo fuente de distinción social; desde la *lógica de las instituciones* del Estado, cuya intervención mediadora consistente en institucionalizar, se instituye el patrimonio como herencia o como legado común, siendo su objeto *autoimágenes comunitarias* –ideales– de la sociedad, sustentándose en sus acciones de legislar, regular y administrar; y desde la *lógica de la ciencia*, la intervención mediadora de sus agentes constituye el campo patrimonial en términos de *conocimiento experto*.

Estas operaciones de mediación, en las que cabría incluir algunas más, tienen su curso de acción en un contexto sociohistórico particular: “el de las sociedades modernas que no sólo organizan sus signos, como cualquier sociedad humana, en el orden de la representación, al hacer práctico y a la reproducción cultural, sino que lo hacen dentro de *sistemas técnicos o expertos de producción simbólica especializada*”²⁵.

La restitución implica también el considerar la recepción por parte sus destinatarios-usuarios desde sus propias lógicas, funcionales en sus zonas de experiencia; el cómo se interpretan y reelaboran los objetos y conocimientos del patrimonio que otras instancias han mediado para ellos. En este sentido el patrimonio adquiere una dimensión comunicativa. Pero apunta también hacia otra dimensión del proceso: su dimensión política. Los distintos sistemas de valores sobre los que se construye el patrimonio pueden no ser convergentes con los de su sujeto receptor, los agentes de la cultura cuya diversidad de intereses y posiciones de valor sobre lo patrimonizable o lo patrimonializado suelen convertir el patrimonio cultural en “un espacio de fuerza y de negociación” como certeramente apunta Cruces a propósito de su experiencia empírica²⁶.

4. Productivismo agroindustrial, pérdida de vínculos con la tierra y emergencia patrimonial de los productos de la tierra

Quizás por la progresión de los cambios en los modos de producción agrícola, sobremanera a partir de los años 60 del pasado siglo, bajo los parámetros de la

²⁵ G. ABRIL, *Cortar y pegar. La fragmentación visual en los orígenes del texto informativo*. Madrid, Cátedra, 2003, p.81. Las cursivas son del autor.

²⁶ F. CRUCES, “Problemas en torno a la restitución del patrimonio...”, pp. 80-81.

“Revolución Verde” basados en la mecanización, los insumos industriales y el transporte que disparan el productivismo agrario, el desarrollo de la ganadería industrial y el éxodo rural, se genera una importante modificación de las relaciones entre las personas y la tierra.

El protagonismo de la agroindustria y la distribución alimentaria, muy extendido en la última década del siglo XX, acaba resultando determinante en la implantación de un flujo planetario de productos gracias a las conectividades que posibilitan los grandes nodos logísticos, incrementando la diversificación y globalización de la oferta alimentaria, pero también su homogeneización y estandarización, estirando los “canales de distribución” a lo largo y ancho del planeta con la consecuente modificación de las “cadenas agroalimentarias”.

En paralelo empezarán a evidenciarse sucesivas crisis alimentarias, problemas de salud relacionados con las nuevas pautas de alimentación y una progresiva percepción de inseguridad fundamentada en esa acentuada desvinculación de la tierra y la conversión de los procesos de producción de alimentos en aparentes “cajas negras”²⁷ generadoras de sentimientos de desconfianza, sospecha e insatisfacción. En las esferas públicas de opinión occidentales se extenderá como verdad, contrastable empíricamente en espacios de venta y distribución por un avezado consumidor, la desvirtualización de los sabores y la insipidez de la mayoría de los alimentos circulantes a pesar de mantener aspectos externos como forma, tamaño y color tan elaborados que “a la vista” de los consumidores se vuelven muy apetecibles. En respuesta a estas nuevas problemáticas se crearán nuevos movimientos y colectivos sociales que de forma reflexiva procederán a re-pensar la necesidad del apego a la tierra, el sentido de pertenencia, la comensalidad y las formas de relación, en definitiva, con “aquello que nos da de comer”.

Puede resultar verosímil que fruto de esas percepciones se vayan despertando en las personas, quizás como contrapunto o modo de respuesta a la insatisfacción con estos modos de vivir, nuevas formas de vinculación nostálgica con una idealizada vida rural, con los productos tradicionales y típicos de cada zona, con las prácticas tradicionales y artesanales del cultivo de vegetales, cría de animales y elaboración de comidas y bebidas “ecológicas” y, en fin, con todo aquello que siendo evocativo de lo natural, lo ancestral, lo auténtico y original, admita su revitalización y reivindicación.

²⁷ Por “caja negra” se hace referencia a la imposibilidad de observar directamente, como consumidores contemporáneos, los procesos mediante los cuales se producen los alimentos que luego vamos a comer o beber.

En este contexto el medio rural se vuelve objeto de una nueva mirada que lo presenta como una suerte de contenedor de múltiples elementos naturales y culturales a los que se les comienza a atribuir la condición de patrimonio en sus distintas categorizaciones: patrimonio natural, patrimonio cultural (material e inmaterial), patrimonio rural, patrimonio gastronómico o culinario, etc.

Estos *produits de terroir*, “buenos para evocar”, acaban mostrando su utilidad, a distintos niveles de agencia y escala, como buenos elementos de la cultura para la expansión del dominio patrimonial, incrustándose en la elaboración del propio concepto de patrimonio.

Muchos de ellos, como el caso de la sidra de Asturias, se verán inmersos en emergentes procesos de patrimonialización, procesos de construcción social, en cuya trama adquirirán un nuevo estatus que implicará variaciones en su valor y el desempeño de nuevas funciones de representación. En procesos de este tipo están involucrados tanto el elemento de la cultura seleccionado como patrimoniable, como una diversidad de agentes que ponen en juego sus lógicas e intereses, a veces convergentes, en ocasiones divergentes, en escenarios interconectados a distintas escalas espaciales, sean estas mundiales, internacionales, regionales o locales.

5. La reinención de las indicaciones de procedencia y sus nuevos usos en prácticas de patrimonialización

Fue en el marco espacial e institucional de la Unión Europea donde comenzaron a emerger y desarrollarse muchos de estos procesos. La Política Agraria Común, la PAC, se puso en funcionamiento en 1962 como un instrumento de intervención política y económica en los países integrantes de la Comunidad Económica Europea (CEE), teniendo un importante desarrollo a lo largo de las siguientes décadas. Uno de sus objetivos iniciales consistía en conseguir el autoabastecimiento alimentario para lo que se consideró prioritario aumentar la productividad agrícola. Mediante la PAC se estableció también la libre circulación de los productos agrícolas dentro de la CEE generando un gran mercado europeo de productos agroalimentarios, así como la adopción de políticas proteccionistas mediante la subvención a los precios agrícolas que permitieron a los agricultores europeos evitar la competencia de productos procedentes de terceros países, llegando a concentrar hasta el 60% del presupuesto comunitario.

Una vez alcanzado un alto nivel de autoabastecimiento alimentario, sobrepasado hasta la problemática generación de excedentes, a finales de la década de los 80 aparecieron nuevos centros de interés, inducidos en parte por las crisis alimentarias y la percepción de riesgos en los procesos de producción y manipulación de los productos agroalimentarios, como el fomento de los productos de calidad y la protección medioambiental en el desarrollo de las prácticas agrícolas y agropecuarias. En este contexto, la Unión Europea (UE) emprendió en 1992 una primera reorientación de la PAC que, entre diversos aspectos, incluyó el “giro” patrimonial-rural-ambiental, creando reglamentariamente las figuras de Denominación de Origen Protegido (DOP) e Indicación Geográfica Protegida (IGP) con la expresa voluntad de proteger ciertos productos específicos con garantías sobre su método de fabricación y su origen, y poniendo en marcha distintos programas para incentivar y financiar nuevas políticas de desarrollo rural. El proyecto Euroterroirs, financiado por la UE tuvo como objetivo valorizar el patrimonio agroalimentario de sus territorios. Uno de sus trabajos consistió en la realización de inventarios de los productos tradicionales de la tierra, *produits de terroir*, censando los modos de hacer y producir específicos en los distintos lugares o medios particulares, rurales y/o urbanos, de cada territorio utilizando como descriptores su localización geográfica, su historia y sus modos de producción y comercialización. Estos trabajos sentaron las bases para la reinvenición y formalización reglamentarias de las nuevas figuras de DOP e IGP en el marco de la UE.

A partir del año 2000 la UE acometerá una nueva reforma de la PAC profundizando y ampliando la de 1992. Entre otros aspectos, como hacer competitiva la agricultura europea (léase disminuir costes de producción) en el mercado interior y exterior de cara a la ampliación de los 27 y las negociaciones en la OMC, y corregir el desigual reparto de apoyos entre distintos productores y regiones, la PAC se centrará en la calidad y seguridad alimentaria. Reforzará la protección de los consumidores ante las crisis alimentarias ²⁸ mediante la promulgación de nuevas reglamentaciones (Reglamento de la CE 178/2002 sobre Principios y Requisitos Generales de la Legislación Alimentaria y creación de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria). Con ello se persigue establecer un marco de control y seguimiento de la producción, de

²⁸ La “Crisis de las vacas locas”, señalada como la mayor crisis alimentaria desarrollada en el espacio de la UE a partir de los primeros casos detectados en el Reino Unido en 1985, supuso el despertar de la percepción de inseguridad en las mesas de los consumidores a la par que el derrumbe de los mercados de carne y la consecuente depresión del sector ganadero. Esto hizo evidente la necesidad de legislar, vigilar y controlar las cadenas agroalimentarias en su totalidad.

prevención y de gestión del riesgo, sirviendo como referente para el control y la evaluación científica de los alimentos, incorporando el concepto de trazabilidad para volver operativo el enfoque “de la granja a la mesa”.

Con estas nuevas políticas comunitarias el desarrollo agrario preconizado por las primeras políticas agrarias será sustituido por una nueva concepción de desarrollo rural y de mejora de las rentas agrarias mediante la potenciación de la pluriactividad, tendiendo hacia un desarrollo sostenible, dando prioridad a la multifuncionalidad del medio, entendida esta como la protección de los paisajes, el estímulo a la ocupación de las zonas rurales, la introducción de criterios de gestión territorial, y también la preocupación por el bienestar animal.

Institucionalmente se refuerza el tránsito de un discurso “agrarista” a un discurso “ruralista” que pone el énfasis en el desarrollo económico, social y cultural de la Europa rural y en el apoyo a los métodos de producción agraria que preservan el medio ambiente, la biodiversidad, el patrimonio rural europeo, a la vez que se refuerzan la promoción y protección de los productos agrícolas y alimenticios con determinadas características (tipicidad) promulgando nueva reglamentación sobre protección de las IGP y las DOP, asociando nuevos símbolos comunitarios a los productos acogidos a esas marcas de protección que deben figurar en el etiquetado (Reglamento de la CE 510/2006) que tendrá continuidad en 2012 con otra reglamentación sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios

6. Un marco para el análisis y la interpretación

Berard y Marchenay, en su artículo *La construcción social de los «productos de la tierra»*, artículo canónico ya citado que constituye un punto de partida básico para el análisis de estas problemáticas, apuntan que construir socialmente cualquiera de las producciones locales de origen animal o vegetal, como es el caso de la sidra, se trata de relacionar y vincular reflexivamente ese producto con un determinado lugar, un tiempo y una sociedad.²⁹ El tiempo y el lugar, en tanto que elementos estructurantes de la vida social, se configuran como dimensiones claves en esos procesos de reflexividad propios de las sociedades modernas. Que un determinado cuerpo social se piense a sí mismo, se vea de una determinada forma en relación con un producto cultural local como es la

²⁹ Véase también al hilo de esta temática: P. CALDENTEY y A. GÓMEZ, “Productos típicos, territorio y competitividad”. *Agricultura y Sociedad*, nº 80-81, (Julio-Diciembre de 1996).

sidra en nuestro caso, constituye un fenómeno de reflexividad que puede parecer natural en la medida en que identificarse con lo que se come o lo que se bebe es una práctica común a todas las sociedades históricamente consideradas. Otra cosa es cómo se representa esa relación y qué significados adquiere en cada sociedad histórica y territorialmente situada. La institucionalización de esa relación es la característica distintiva de esos procesos reflexivos en la modernidad, institucionalización entendida en cuanto proceso que instituye o crea instituciones humanas de distinta índole, o en su acepción de acción mediadora realizada por los agentes de determinadas instituciones políticas de la modernidad al intervenir sobre algún elemento de la cultura, entendida cultura en el sentido epistemológico desarrollado por Díaz de Rada³⁰ cuando escribe que

“Los seres humanos viven siempre en instituciones sociales con forma cultural y constituyen con sus prácticas, constantemente, el discurso de la cultura. La gente crea y recrea las convenciones que dan forma a su vida social, a su acción y a los productos de su acción. Esas convenciones, y en especial las reglas, muy duras o muy blandas, muy codificadas o a penas apuntadas, se producen en todos y cada uno de los escenarios donde habitan las personas. Y como tales sólo están inscritas en la propia acción de la gente, o en sus productos. En ese sentido decimos que la cultura es una propiedad de la acción social de los seres humanos, sean quienes sean y estén donde estén. Todo ser humano es agente de cultura”³¹

El proceso que conduce desde las intenciones previas de solicitud y tramitación, la elaboración del Pliego de Condiciones³² de la marca de calidad *DOP Sidra de Asturias*, hasta su obtención en instancias de la UE y la subsiguiente formación de su Consejo Regulador, se puede situar temporalmente en un periodo que abarca desde el año 1991 hasta 2004. En ese periodo se puede rastrear cómo se establece un campo de relaciones donde se abren espacios de poder y de conflicto en torno a la institucionalización de nuevas normas y prácticas, donde las disputas entre agencias públicas y privadas establecen una arena política en torno a la apropiación de la marca

³⁰ Sobre las complejidades analíticas que el concepto de cultura ha ido adoptando en antropología social y cultural y para una conceptualización antropológica precisa del concepto de cultura Vid. A. DÍAZ DE RADA, *Cultura, antropología y otras tonterías*. Madrid, Trota, 2010.

³¹ A. DÍAZ DE RADA, *Cultura, antropología y...*, *op. cit.*, pp. 207-208.

³² MAPA, 2002, *Solicitud de registro de la denominación de origen protegida “Sidra de Asturias” o “Sidra d’ Asturias”, Documento 2: Pliego de Condiciones*. Documento en línea. Disponible desde Internet en:

<http://www.asturias.es/Asturias/descargas/PDF_TEMAS/Agricultura/Alimentaci%C3%B3n/D.O.P%20Sidra%20de%20Asturias.pdf>. [con acceso el 23-02-2012]

instituida como un bien común y potencialmente utilizable por aquellos agentes que cumplan con los requisitos exigidos para su uso. Este es uno de los aspectos a abordar en futuras investigaciones, sin embargo, hay un aspecto común destacable, tanto del proceso de construcción de la DOP como de la Candidatura de la “Cultura Sidrera Asturiana” a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, en relación con su institucionalización: en ambos casos sus procedimientos burocrático-administrativos y reglamentarios, ya sea el Pliego de Condiciones en el caso de la DOP, o el Formulario de presentación de la Candidatura a la UNESCO, por su operar performativo, hacen patrimonio, instituyen la sidra como patrimonio, un patrimonio en estado de ser escanciado y bebible.

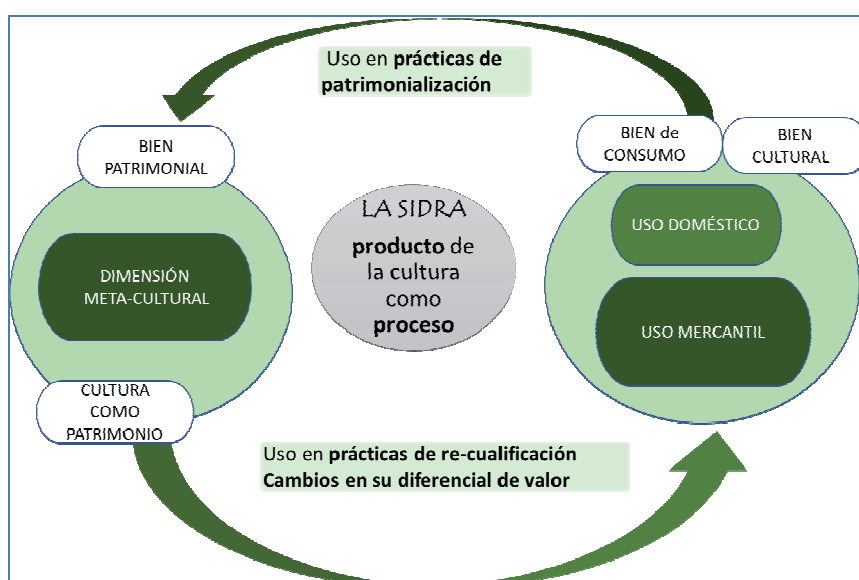


Ilustración 1. Un marco interpretativo para el proceso de patrimonialización de la sidra en Asturias. Elaboración propia.

En Asturias se elabora sidra de forma “casera”, destinada principalmente al autoconsumo, en cantidades no cuantificables y se elabora sidra por parte de productores profesionales, *llagareros*, destinada a su comercialización, alcanzando producciones anuales de unos 60 millones de litros (los últimos datos oficiales disponibles son del año 2013) que suponen un 80% de la toda la sidra que se produce en España. Nos encontramos por tanto con un mismo producto, una misma cosa, que en su “vida social” presenta dos “personalidades” diferenciadas (aunque entrelazadas): una con vocación de ser elaborada para su consumo en círculos familiares, vecinales y de amistad, y otra con vocación mercantil cuya producción está destinada al intercambio

como mercancía. De toda esta sidra comercial que se produce en Asturias, el 90% se consume en la propia comunidad manteniendo un peculiar mercado local en el que actualmente la oferta supera la demanda, mientras que el resto se destina a la exportación, principalmente hacia territorios donde hubo y hay asentamiento de emigrantes procedentes de Asturias como el continente americano o la ciudad de Madrid.

Arjun Appadurai participó como editor y autor de un conjunto de ensayos titulado *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*, muy inspirador para el análisis, desde una perspectiva antropológica, de estos dos procesos “vividos” por la sidra en Asturias que se instituyen con mayor concreción en la última década de del pasado siglo y en el transcurso de lo que va del actual. Se trata de dos procesos de “construcción social” conducentes a formalizar, por un lado, el estatus patrimonial de la sidra y por otro el estatus de producto de calidad. En este último caso el proceso condujo a la obtención de una marca europea de calidad, una DOP, para poder comercializar la sidra bajo este sello, alcanzándose definitivamente tal objetivo en el año 2005 con la aprobación de la UE de la DOP Sidra de Asturias. El “proceso UNESCO”, iniciado en 2009 sigue en curso e inconcluso.

Para Appadurai, en su antropología de las cosas, los significados de estas “están inscritos en sus formas, usos y trayectorias. Por eso su propuesta metodológica (de “fetichismo metodológico” como él lo denomina) para acceder a esos significados, consiste en seguir a las cosas mismas porque “aunque desde el punto de vista teórico los actores codifican la significación de las cosas, desde una perspectiva metodológica son las cosas-en-movimiento las que iluminan su contexto social y humano”. A pesar de que en el sentido común occidental predominante lo normal, dice, “es considerar el mundo de las cosas como inerte y mudo; el cual es puesto en movimiento y animado, y en verdad conocible, sólo mediante las personas y sus palabras (véase también Dumont 1980: 229-230). Si embargo, en muchas sociedades históricas, las cosas no han estado tan divorciadas de la capacidad de actuar de las personas y del poder comunicativo de las palabras.”³³.

En Asturias la sidra, como producto de la cultura, ofrece en su “vida social” una “doble personalidad”, la que se desvela en sus usos como un objeto económico

³³ A. APPADURAI, *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*; España, Grijalbo, 1991, p. 19.

producido y puesto en circulación para su intercambio, generando un valor de cambio, y la que se desvela en su uso como producto destinado al consumo doméstico, donde su valor permanece como valor de uso en ese contexto. Tanto su valor de uso como bien de consumo hedónico restringido al ámbito del consumo doméstico, como su valor de cambio en situaciones de intercambio mercantil, no es inmanente a la propia sidra, sino que reside en la cultura, esto es, en las prácticas desplegadas por los agentes en todo el ciclo de la sidra que va desde el manejo de las pomaradas como agroecosistemas complejos para cultivo de los manzanos, el manejo de la biotransformación de los mostos en la elaboración de la sidra y su embotellado en los *llagares*, hasta su distribución, comercialización y consumo (incluida la “exótica” práctica del escanciado como forma singular de servirla para ser bebida). Es decir, su valor se entretiene en el juego de mutua constitución y desarrollo de prácticas y convenciones generadas en el transcurrir de la *cadena de valor* de la sidra a partir de cada uno de sus nodos o eslabones interconectados. A modo de hipótesis apuntamos que puede ser así como se generan los apegos al propio producto y los vínculos entre los distintos colectivos de agentes que se forman en el despliegue de las prácticas compartidas. En buena medida los referidos procesos de patrimonialización emprendidos, generativos de un valor de uso no convertible, a priori, en valor de cambio -dada la propia naturaleza inalienable e invaluable económicamente del patrimonio cultural-, así como el proceso de construcción de la calidad de la sidra mediado por un dispositivo sociotécnico como el lábel DOP, en esta ocasión con una clara misión de intercambiabilidad, resultan complicados y entrelazados ¿cómo? Proponemos que se sustancia en la transmutación del valor simbólico, generado en las prácticas de patrimonialización, en nuevo valor de cambio mediante su uso en prácticas de re-qualificación que lo retornan al mercado para iniciar una nueva etapa de su “ciclo vital”.

La descripción e interpretación de estos procesos de construcción social, operados con y entorno a la sidra en Asturias, mediante la práctica etnográfica, puede ser reveladora de alguna de sus complejidades, y un reto en la “vida social” del aprendiz de investigador que se proponga acometer su abordaje.

Bibliografía:

- ABRIL, G., *Cortar y pegar. La fragmentación visual en los orígenes del texto informativo*. Madrid, Cátedra, 2003.
- ÁLVAREZ, M. y MEDINA, F. (eds.), *Identidades en el plato. El Patrimonio cultural alimentario entre Europa y América*. Barcelona, Icaria, 2008.
- ÁLVAREZ SOUSA, A., “El constructivismo estructuralista: la teoría de las clases sociales de Pierre Bourdieu”. *Reis*, nº 75 (1996).
- AUGÉ, M., *Los no lugares, espacios del anonimato: Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona, Gedisa, 2005.
- APPADURAI, A., *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*; España, Grijalbo, 1991, p. 19.
- BENEDICT, A., *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- BERARD, L. y MARCHENAY, Ph., “La construcción social de los productos de la tierra”. *Agricultura y Sociedad*, nº 80-81 (Julio-Diciembre 1996).
- BERGER P. L., y LUCKMANN, T., *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu, 1979.
- BOURDIEU, P., *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona, Anagrama, 1997.
- CALDENTEY, P. y GÓMEZ, A., “Productos típicos, territorio y competitividad”. *Agricultura y Sociedad*, nº 80-81, (Julio-Diciembre de 1996).
- CANDAU, J., *Antropología de la memoria*. Buenos Aires, Nueva Visión, 2006.
- CRUCES, F., “Desbordamientos. Cronotopías en la localidad tardomoderna”. *Política y Sociedad*, nº 25 (1997).
- CRUCES, F., “Problemas en torno a la restitución del patrimonio. Una visión desde la antropología”. *Alteridades*, nº 8 (16), (1998).
- DÍAZ DE RADA, A., *Cultura, antropología y otras tonterías*. Madrid, Trota, 2010.
- FERNÁNDEZ, E., “De tesoro ilustrado a recurso turístico: el cambiante significado del patrimonio cultural”. *Pasos, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, Vol. 4 Nº1, 2006.
- FERNÁNDEZ, J., *Campos léxicos y vida cultural n`Asturies*. Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana, 1996.
- GARCÍA, J.L., “De la cultura como patrimonio al patrimonio cultural”. *Política y Sociedad*, nº 27 (1998), Madrid.
- HARRIS, M., *Bueno para comer: enigmas de alimentación y cultura*. Madrid, Alianza, 2009 [1987].
- KIRSHENBLATT-GIMBLETT, B., “La cultura de les detinacions: teoritzar el patrimoni”. *Revista d`Etnologia de Catalunya*, nº 19, 2001.
- “El patrimonio inmaterial como producción metacultural”. *Museum Internacional*, 221/222, UNESCO, París, 2004, pp. 52-58. [revista en línea] Disponible desde Internet en: http://portal.unesco.org/culture/es/files/21739/11005341775MUSEUM221222.pdf/MUSEUM_221222.pdf > [con acceso el 23-02-2012]
- LEVI-STRAUSS, C., *El Totemismo en la actualidad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1965 [1962].

MAPA, 2002, *Solicitud de registro de la denominación de origen protegida “Sidra de Asturias” o “Sidra d’Asturies”, Documento 2: Pliego de Condiciones*. Documento en línea. Disponible desde Internet en: http://www.asturias.es/Asturias/descargas/PDF_TEMAS/Agricultura/Alimentaci%C3%B3n/D.O.P%20Sidra%20de%20Asturias.pdf >. [con acceso el 23-02-2012]

NORA, P., “Una noción en devenir”. *El Correo de la UNESCO*, París, Septiembre (1997). [revista en línea]. Disponible desde Internet en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001093/109370so.pdf> > [con acceso el 23-02-2012]

PRAT, J., “Folklore, Cultura Popular y Patrimonio. Sobre viejas y nuevas pasiones identitarias”. *Arxius de Sociología*, nº 3, (1999).

PRATS, LL., *Antropología y patrimonio*. Barcelona, Ariel, 2009.

UE, DOOR. Disponible desde Internet en: <http://ec.europa.eu/agriculture/quality/door/list.html?locale=es> [con acceso la última vez el 25-03-2019]

UNESCO, “Intangible Heritage”. *Museum Internacional*, nº 221/222 (2004). [revista en línea] Disponible desde Internet en:

<<http://portal.unesco.org/culture/es/files/21739/11005341775MUSEUM221222.pdf/MUSEUM221222.pdf>> [con acceso el 23-02-2012]

VELASCO, H., “El Patrimonio cultural como sistema de representación y como sistema de valor”, en F. Fernández Vacas (Coor.), *La protección jurídica internacional del patrimonio cultural: especial referencia a España*. Madrid, Colex, 2009.

